



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA - AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANGIE DANIELA OSORIO SALINAS
DEMANDADO: ANIBAL VELEZ MURCIA
RADICACION: 910013184001-2022-00219-00

Leticia (Amazonas), dos (02) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que dentro de la oportunidad legal conferida, el demandado ejerció su derecho a la defensa. De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10) días de conformidad al numeral 1° del artículo 443 del C. G. del P.

RECONOZCASE personería al señor **ANIBAL VELEZ MURCIA** para que actúe en el presente asunto en nombre propio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 03 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaría.